

Conclusiones – Solicitud de información (RFI) para la contratación de servicios de consultoría – Marco de referencia (benchmark) para la reglamentación de la Ley 2204 de 2022 (uso del cáñamo)

9 de noviembre de 2023

Además de agradecer a los interesados que participaron en esta Solicitud de Información, Colombia Productiva relaciona las principales conclusiones identificadas luego del análisis de las respuestas recibidas.

Antecedentes

Colombia Productiva publicó una Solicitud de Información, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se podría prestar servicios de consultoría para elaborar un marco de referencia (benchmark) que sirva como base para la construcción de la reglamentación de la Ley 2204 de 2022, incluyendo el levantamiento de la información suficiente para dicha labor.

La publicación en la página web se realizó el 17 de octubre y, adicionalmente, fue remitido un correo electrónico a las direcciones contenidas en el Registro Único Empresarial y Social de las empresas clasificadas en las actividades económicas 7020, 7112, 6910 y 7010 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme.

El 20 de octubre Colombia Productiva extendió el plazo para que los interesados enviaran las respuestas.

El 31 de octubre Colombia Productiva publicó las respuestas a las preguntas hechas por los interesados.

Durante el plazo previsto para la recepción de respuestas, Colombia Productiva recibió 5 respuestas. Asimismo, recibió una respuesta de manera extemporánea, la cual, está incluida en este análisis.

Conclusiones

Una vez analizadas las 6 respuestas recibidas es posible concluir lo siguiente:

- No todas las empresas están en la posibilidad de ejecutar un posible Proceso de Contratación que incluya todas las actividades. En todo caso, esto no excluye la posibilidad de conformar un proponente plural; o, dividir el objeto del Proceso de Contratación.
- 2 empresas podrían ejecutar la totalidad de las actividades con un presupuesto similar. Además, el presupuesto indicado por ambas empresas está en un rango similar.
- 4 empresas indicaron su posibilidad de acompañar al Gobierno Nacional en la elaboración de la normativa necesaria para la implementación del objeto. Asimismo, 4 empresas indicaron la posibilidad de realizar las actividades relacionadas con el plan de negocios del cáñamo en el país.
- En relación con el equipo de trabajo, todas las empresas proponen un equipo de 4 o más personas y en todos proponen un perfil jurídico (abogado). 4 empresas incluyen economistas. Se destaca la composición de los equipos de trabajo de 2 empresas en las cuales están incluidos perfiles con otra formación académica, incluidos químicos farmacéuticos, ingenieros químicos e ingenieros agrónomos.
- Con la información disponible, el tiempo promedio para atender el alcance de la contratación es de alrededor de 5,2 meses.

Con esta información, Colombia Productiva analizará la posibilidad de adelantar un Proceso de Contratación en el cual definirá, la modalidad de selección a utilizar, la composición mínima del equipo y su formación académica, el presupuesto y el plazo máximo para la ejecución del contrato, entre otros.

Así, en caso en que la modalidad de selección requiera la publicación de Términos de Condiciones, la misma será realizada en nuestra página web en la sección correspondiente y se informará de manera directa a quienes participaron en esta etapa.